



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO ALCALDICIO N° 001887

LITUECHE, 28 OCT 2023

Hoy se decretó lo que sigue:

**CONSIDERANDO:**

- Las actividades contempladas en el presupuesto municipal año 2024 referidas a la realización de la Fiesta del Cordero año 2024.
- Que se considera en el programa a desarrollar el "Seminario Ovino", por lo que se requiere contratar los servicios de una persona que tenga conocimiento en el rubro.
- El memorándum N° 373 de DIDECO mediante el cual solicita la contratación del servicio.
- Que el presupuesto presentado por el proveedor Mario Acevedo Sánchez, Rut 6.804.918-0 cumple con lo requerido por el Municipio.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 626 emitido por el DAF
- Que el monto de la contratación no supera las 100 UTM, por lo tanto, resulta desproporcionado efectuar un proceso de licitación en cuanto a utilización de recurso humano y financiero y es imprescindible contar con los servicios de capacitación a los productores ya que la actividad se centra en la producción ovina de la Comuna, por esta razón se acude a la modalidad de Trato Directo.

**VISTOS:**

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art. 10, N° 7, letra j) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 163/2023 de la sesión ordinaria N° 89, que aprueba el presupuesto municipal 2024. El Decreto N°1632 de fecha 26-12-2023 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2024. El Decreto Alcaldicio N° 1.671 de fecha 28-12-2023 que aprueba el Plan Anual de Compras 2024. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal

**DECRETO:**

1. **AUTORIZASE** mediante la modalidad de Trato Directo, la contratación de los servicios de Jura Ovina para las actividades que se desarrollarán en la Fiesta del Cordero 2024.
2. **EMITASE** orden de compra al proveedor Mario Acevedo Sánchez, Rut 6.804.918-0, por el monto de \$ 450.000.- (cuatrocientos cincuenta mil pesos ) con IVA incluido.
3. **PUBLÍQUESE** en el Portal Mercado Público.

LAURA URIBE SILVA  
Secretaria Municipal

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"**

CLAUDIA SALAMANCA MORIS  
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/AGR/raa

Distribución:

- Archivo Dirección Administración y Finanzas
- Oficina de Partes

